



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRES VEHÍCULOS FURGÓN MEDIO PARA SU POSTERIOR HABILITACIÓN EN AMBULANCIA ASISTENCIAL TIPO C CON DESTINO A LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, en adelante PPT, tiene por objeto definir las características técnicas que deben regir la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de tres vehículos furgón medio para su posterior habilitación en ambulancia asistencial tipo C, con destino a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Murciano de Salud.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Todo el equipamiento y accesorios objeto de la presente contratación deberán reunir las condiciones para su puesta en servicio y utilización según la normativa vigente en el momento de presentación de la oferta.

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación.

Los vehículos a suministrar deberán cumplir las siguientes características:

- Potencia motora: 120 KW, como mínimo (a partir de 160 CV).
- Longitud: 5.932/2710 mm.
- Anchura: 1.990 mm.
- Altura: 2.400 mm.
- D.E.E.: 3.665 mm, como máximo.
- Peso total adm. (M.M.A.): 3880 Kg, como máximo.
- Tipo de Tracción: 4x2
- Asistente de frenado activo.
- Techo elevado.
- Ayuda al arranque en pendientes.
- Cristal tintado con banda tintada en parabrisas.
- Aire acondicionado semiautomático.
- Indicador de temperatura exterior.
- Sensor de lluvia.





- Cámara marcha atrás, imagen en espejo interior.
- Módulo comunicación para servicios digitales.
- Faros antiniebla con luz de giro.
- Unidad de mandos en el techo de confort.
- Soporte rueda repuesto bajo fin bastidor.
- Rueda de repuesto.
- Banco dos copilotos.
- Asidero de entrada, columna angular trasera derecha.
- Gato Hidráulico.
- Desmultiplicación de eje i = 3,923 como máximo.
- Batería adicional grupos reequipados compartimento motor.
- Interruptor separador si batería auxiliar.
- Batería con vellón 12 V 70 Ah, como mínimo.
- Gestión de averías.
- Retrovisor interior.
- Retrovisores exteriores calefactables y eléctrico.
- Compartimento sobre el parabrisas.
- Compartimento portaobjetos bajo puesto conducción.
- Cambio manual de 6 velocidades.
- Tacómetro en km/h.
- Asistente para viento lateral.
- Avisador de marcha atrás.
- Detector de cambio de carril.
- Conexión automática luces de cruce.
- Luces de delimitación laterales.
- Unidad de mandos en el techo de confort.
- Tercera luz de freno.
- Luz de freno adaptativa.
- Alternador 14 V / 250 A, como mínimo.
- Vehículo sin limitador de velocidad E.
- Modo conducción ECO.
- Nivel emisiones E (vehículos industriales pesados).
- Refuerzo del larguero.
- Compartimento con red en las puertas traseras.
- Peldaño puerta trasera.





El posterior carrozado tendrá las siguientes características mínimas:

1. Habitáculo del conductor:

- Preinstalación para dispositivo de transmisión de datos corporativo.
- linterna recargable a 12 V., como mínimo, de luz LED con cono acoplable de señalización y lector de mapas.
- Juego de cuchillas corta cinturones de seguridad, situado en la cabina del conductor.
- Extintor de incendios según normativa vigente, adecuadamente instalado con soportes que garanticen una perfecta sujeción.
- 2 focos LED tipo ojo de buey sobre puestos de conductor y médico.

2. Módulo asistencial.

- El revestimiento interior será continuo, liso, fijo, impermeable, e ignífugo. Además, será hidrófugo y resistente a los desinfectantes habituales.
- El suelo estará formado por componentes modulares de aluminio estructural. Dispondrá de módulos con guías para anclaje de camilla y butacas. El suelo irá revestido de material antideslizante, formando un solo cuerpo para facilitar su limpieza y desinfección. Será hidrófugo, ignífugo e impermeable. El pavimento llevará tratamiento fungistático y bacteriostático.
- En el espacio comprendido entre la carrocería del vehículo y el revestimiento se aplicará material aislante térmico y acústico. Este material será ignífugo y tendrá al menos 1 mm de espesor que garantiza la estanqueidad del módulo asistencial.
- El módulo asistencial dispondrá de dos compresores, uno para la zona del conductor y otro para la zona asistencial del sistema de climatización frío/calor. La zona asistencial dispondrá de termostato de regulación de temperatura. Se instalará un sistema de calefacción autónomo de gasoil que mantendrá la temperatura del habitáculo asistencial cuando el vehículo se encuentre con el motor apagado y conectado a suministro eléctrico a través de la toma de 220V exterior.
- Sistema de ventilación instalado en techo del habitáculo asistencial, que proporcione un mínimo de 20 renovaciones de aire por hora cuando el vehículo está estacionado, sin producir turbulencias en el interior del habitáculo sanitario.
- La zona asistencial se separará de la cabina de conducción mediante una mampara separadora homologada provista de ventana practicable con apertura desde ambos lados.
- Las lunas del habitáculo asistencial llevarán recubrimiento translúcido homologado según normativa vigente.
- Iluminación con difusores a lo largo de todo el habitáculo sanitario con tiras de LED de luz blanca/azul.





- Focos direccionales en techo interior habitáculo con encendido independiente del resto de equipos de iluminación.
- Accionamiento de luces de emergencia con la apertura de puertas.
- Intercomunicador manos libres con el módulo de conducción.
- Las superficies interiores carecerán de elementos afilados. Los soportes y otros elementos metálicos del equipo deben instalarse, en lo posible, en lugares que no puedan producir daños a los ocupantes del vehículo y con los bordes protegidos.
- Los licitadores deberán adjuntar plano detallado del diseño de mobiliario atendiendo a criterios de funcionalidad y ergonomía.
- Instalación de butaca homologada con asiento abatible en cabecera de camilla. La butaca será giratoria de manera que pueda situarse en posición sentido de la marcha o atención al paciente, dispondrá de sistema de desplazamiento longitudinal.
- Butaca homologada en lateral derecho, con asiento abatible, tendrá movimiento giratorio de manera que pueda situarse en posición del sentido de la marcha o atención al paciente.
- Butaca homologada con asiento abatible y pie giratorio en lado derecho sobre pase de rueda.
- Las butacas deben ir fijadas sobre suelo de aluminio homologado. Todas incorporan cinturón de seguridad de tres puntos.
- Todos los asientos alcanzarán la altura necesaria para asegurar la protección cervical.
- Soporte para camilla de pala en la puerta trasera lateral izquierda.
- Soporte para silla en la puerta trasera derecha.
- Dispondrá de al menos dos soportes para la sujeción de los frascos de suero.
- El techo dispondrá de asideros para la sujeción del personal, así como la puerta lateral y las puertas posteriores.
- Se situarán baldas para anclaje de las mochilas de forma segura. El sistema de amarre de las mochilas a la ambulancia deberá estar reforzado.
- Contará con sistemas de anclaje para la instalación de bomba de infusión, aspirador, monitor desfibrilador y respirador. Se valorará la versatilidad en los anclajes para el amarre de diferentes modelos.
- Dispondrá igualmente de sistemas de sujeción para aquellos equipamientos que por su fragilidad o peligrosidad potencial los necesiten. Estos sistemas resistirán aceleraciones y deceleraciones de 10G en dirección hacia delante, atrás, derecha, izquierda y vertical.
- El material diagnóstico-terapéutico deberá estar guardado en compartimentos que aseguren su estabilidad ante fuerzas de 10G en dirección longitudinal, transversal y vertical.





- Llevará armarios y cajones con capacidad adecuada a su equipamiento e irán forrados de acero inoxidable en las partes más susceptibles de uso.
- Los cajones estarán provistos de guías con freno incorporado y sistema de cierre anti apertura.
- Instalación de mueble ampulario compuesto de gavetas de diferentes tamaños, todo ello encastrado y con sistema anti apertura. Contará con sistema de cierre de seguridad.
- Se instalará peldaño para acceso al módulo asistencial desde la puerta lateral derecha, será de apertura y cierre automático.
- En el mobiliario se integrará una nevera y un calienta sueros con compresor y termostato digital. Tendrán una capacidad de aproximadamente siete litros e incorporarán sistemas de seguridad contra apertura accidental. Deberán encastrarse en el vehículo, pero serán extraíbles en caso de necesidad de reparación.

3. Camilla y porta camillas.

Camilla.:

- Construida en perfil de aluminio. La capacidad de carga será de 250 Kg, como mínimo.
- Debe llevar respaldo reclinable de aproximadamente 90 grados con sistema mecánico de bloqueo y barandillas laterales con posibilidad de abatimiento.
- Debe permitir facilitar el paso del paciente, bien mediante disminución de su altura, o la transformación en sillón.
- Sistema para soporte, deslizamiento y fijación del porta camillas, diseñado de modo que no comporte riesgo de accidente para el paciente en el momento de la introducción o extracción del porta camillas, para ello deberá contar con un sistema manual que la asegure en su posición de transporte, de forma que no se permitan movimientos longitudinales de ésta sobre sus guías y evite un desplazamiento en caso de aceleraciones o frenadas.
- La camilla dispondrá de superficie rígida que permita maniobras de RCP, con colchón anatómico, porta sueros plegable y sistema de sujeción para el paciente.
- Debe permitir el anclaje de una incubadora.





Portacamillas.

- Sistema de porta camillas eléctrico para subida y descenso del paciente. Con trendelemburg positivo y negativo, desplazamiento lateral, fabricado en estructura sólida de metales con tratamiento antioxidante. La bandeja de carga estará construida en acero inoxidable. La empresa adjudicataria estará obligada a realizar mantenimiento del porta camillas con carácter anual en las instalaciones de la Gerencia 061 de Murcia.
- Deberá poseer plano inclinado deslizante para facilitar la carga y descarga de la camilla, y contará con un sistema de amortiguadores que facilite su reubicación dentro del vehículo con el paciente cargado sobre la camilla. El accionamiento mecánico se hará de forma manual, debiendo estar los mandos al alcance de la mano y ofrecer poca resistencia a su manejo.
- El porta camillas no tendrá filos cortantes y los bordes deben estar protegidos.
- Se acompañará un manual explicativo en castellano del funcionamiento y manejo.

4. Señalización acústico-luminosa e indicadores de aviso.

- Señalización luminosa y acústica de preferencia de paso ajustada a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Puente carenado de bajo perfil completamente integrado al techo del vehículo en dos secciones independientes con luces tipo LED de alta intensidad y cobertura de 360 grados.
- Altavoz de 100 W., con sonido ecológico y al menos tres tipos de tonos que serán modificables desde el volante del vehículo.
- Dos luces frontales, dos luces traseras, cuatro luces en cada lateral de alta potencia y gran luminosidad mediante reflectores LED.
- Seis luces perimetrales encastradas en el vehículo, de alta potencia luminosa y dispersión de luz, diseñadas especialmente para señalización suplementaria y perimetral.
- Barra señalizador de dirección en la parte trasera.
- Juego de luces busca cunetas en costados direccionales.
- Indicador sonoro de marcha atrás.





5. Sistema eléctrico.

- La instalación eléctrica del habitáculo asistencial debe ser independiente y estar situada en la pared lateral izquierda. Se emplearán elementos analógicos como relés, contadores etc., lo que confiere al sistema una robustez y una fiabilidad superior.
- El sistema incorporará circuitos impresos dotados de test de verificación rápida del estado de los fusibles.
- Se dispondrá al menos de 4 tomas de 12V con circuitos independientes y 5 tomas de 220V con borne de toma de tierra, una de ellas irá instalada en el techo. Todas las tomas eléctricas dispondrán de protección mediante fusibles independientes y dispositivos de conexión de seguridad.
- Transformador de corriente de 12V a 220V de 2000W. Este transformador se conectará automáticamente con el arranque del motor.
- Existirá una toma exterior para conexión a equipo electrógeno o a la red externa. Esta toma exterior de 220 V deberá disponer de la máxima protección según normativa vigente en cuanto a instalaciones de baja tensión, incorporando un sistema anti arranque al estar conectada la toma de 220.
- La batería del vehículo será de gel o similar. Debe incluir una batería auxiliar de gel o análogas características de 150 Ah o superior. Debe incluir un cargador electrónico de batería de 15 A o superior.
- La conmutación red exterior/convertidor debe realizarse automáticamente, de forma que cuando se conecte el vehículo a la red, todos los sistemas se alimenten de la red exterior y no de las baterías.
- Se ubicará en la cabina asistencial un indicador de carga de batería auxiliar visible.
- Se acompañará un manual en castellano de todo el sistema eléctrico.

6. Oxigenoterapia.

- La instalación de los circuitos de oxígeno por el habitáculo asistencial se realizará extremando la seguridad y estanqueidad del sistema, mediante canalizaciones independientes del resto de instalaciones y con sistemas de detección y evacuación de fugas.
- Las botellas grandes de oxígeno quedarán ubicadas fuera de la cabina asistencial, con acceso a las mismas desde la puerta exterior lateral izquierda. Desde el habitáculo asistencial deberá disponerse de información sobre el estado de llenado





de las botellas de oxígeno. Las botellas portátiles se ubicarán en la cabina asistencial debidamente sujetas con soportes especiales para su debido acoplamiento.

- Al circuito se incorporarán dos caudalímetros, compatibles con vasos humidificadores desechables, que admitan la permuta para nebulización directa.
- Se distribuirán al menos 5 tomas de oxígeno; una de ellas en techo del habitáculo asistencial, el resto en las zonas que determine la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.
- Las tomas de oxígeno se distinguirán por un grabado con el símbolo O2.

7. Rotulación

- Con base en la pintura exterior amarilla, la rotulación del vehículo será la que defina la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, ajustándose a la legislación vigente y a su imagen corporativa.

8. Equipamiento

El vehículo incluirá la dotación de equipamiento de inmovilización descrito a continuación:

- Colchón de vacío con bomba (8 asas 216cmx90cm).
- Inmovilizador pediátrico.

3. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

El suministro incluye el transporte, montaje, instalación y puesta en marcha de todos los elementos incluidos en el objeto de este contrato. Se efectuará de la manera adecuada, siendo responsabilidad exclusiva el proveedor mantenerlos hasta su entrega en la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061 de Murcia y la emisión del acta de recepción conforme.

El adjudicatario deberá entregar al destinatario y al Servicio de Mantenimiento de este, los manuales de uso íntegramente en castellano, correspondientes a la mejor descripción y operatividad de los equipos y que serán como mínimo los siguientes:





- De instalación: aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre equipos que representen un riesgo especial para el paciente o usuario.
- De uso: con las características de los equipos, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previo a su uso diario.
- De mantenimiento y técnicos: incluirán esquemas eléctricos y mecánicos completos, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías.

4. GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA ASOCIADA A LA MISMA.

El carrozado del vehículo tendrá un plazo de garantía mínimo será de **5 AÑOS**.

El cómputo de la garantía empezará a contar una vez recibido el vehículo, acreditado mediante la correspondiente acta de recepción.

La empresa adjudicataria durante el periodo de garantía tendrá que realizar las operaciones correctivas necesarias para reparar averías y defectos, incluidas las piezas de recambio necesarias, que deberán ser nuevas e idénticas en marca y modelo a las instaladas.

Queda incluido dentro de la garantía todo coste relacionado a las operaciones correctivas o sustitución, incluyendo los costes de personal, desplazamientos, dietas, etc.

El tiempo máximo de presencia in situ con resolución de avería será 24 horas en días laborables y 48 horas en días festivos.

Los licitadores indicarán en oferta técnica datos y horario de contacto del servicio técnico para la recepción de avisos y gestión de incidencias. Adjuntando tiempos de respuesta ante solicitud de asistencia técnica.

Las revisiones y reparaciones vinculadas a la garantía se realizan en el lugar donde se encuentre ubicado el vehículo.

El adjudicatario aportará certificado del fabricante que especifique la vida útil del equipamiento desde el momento de presentación de la oferta y la fecha hasta la que se compromete a dar soporte técnico del fabricante.

DIRECTOR GERENTE GERENCIA 061

Fdo.: Francisco Celdrán Gil

(Firma y fecha electrónica al margen)

